

ZEMPOALA, HIDALGO A 18 DE JUNIO DEL 2025.
NO. DE OFICIO: MZEM/625/2025.

CONVOCATORIA

SÍNDICA HACENDARIA
SÍNDICA JURÍDICA
REGIDORAS Y REGIDORES
P R E S E N T E S

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDO "CESÁREO ENCISO" UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL MUSEO BICENTENARIO, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS ESQUINA CALLE ABASOLO, COL. CENTRO, ZEMPOALA, HIDALGO, SE REALIZARÁ LA **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, MISMA QUE SERÁ DESAHOGADA DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 BIS, 52 Y 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE SE LES CONVOCA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, EN DONDE SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. **VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, FEDERAL Y LOCAL, SEGÚN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, PRIVILEGIANDO LAS LICITACIONES PÚBLICAS.**

5. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE PACHUCA, MINERAL DE LA REFORMA, MINERAL DEL MONTE, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, TOLCAYUCA, VILLA DE TEZONTEPEC, ZAPOTLÁN, ZEMPOALA, TULANCINGO, SANTIAGO TULANTEPEC, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, TULA, ATITALAQUIA, TEPEJI DEL RIO, ATOTONILCO DE TULA, TLAXCOAPAN Y TLAHUELILPAN, A QUE INTEGREN E INSTALEN UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS METROPOLITANOS.
6. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL.
7. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO FORZADO Y MATRIMONIO INFANTIL.
8. VOTACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES.
9. VOTACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO FORZADO.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE



PROFESOR FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL